

RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DISCAPACIDAD

¿Qué es?

La discapacidad es una afección duradera de las condiciones físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, que dificultan la actuación e interacción de la persona con el mundo que le rodea. Legalmente existe un procedimiento para certificar un grado de discapacidad que da acceso a diferentes medidas y ayudas para tratar de paliar esas dificultades.

¿Quién puede solicitar este procedimiento?

El reconocimiento de la situación **se inicia a instancia de la persona interesada**.

La solicitud puede presentarse online o a través del órgano gestor competente de cada Comunidad Autónoma. Puede realizar la consulta en su Ayuntamiento o en las oficinas de la Comunidad situadas en su distrito o zona.

Se exige contar con nacionalidad española o extranjera con acreditación Administrativa de residencia legal en España.

¿Qué necesitas presentar?

Parte de la documentación requerida podrá ser revisada por medios electrónicos por la propia Administración. En todo caso, es importante contar con:

- Tarjeta sanitaria.
- Informes médicos y/o psicológicos actualizados.
- Libro de familia o documento que lo sustituya (para menores de edad).
- Acreditación de la representación legal o guarda de hecho (en su caso).



¡Recuerda!

Muchas gestiones se pueden realizar tanto de manera online como presencial, y de manera presencial es posible que se requiera cita previa.